



Factura: 001-002-000011644



20151701069P04087

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

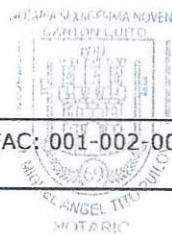
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20151701069P04087						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERON CAZARES PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718804857	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARANSIG TXICURO RUBEN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717799587	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA ALMEIDA JANETH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707896369	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BAEZ HERRERA DAVID ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717667164	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	335.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2 2015	17	01	69	P04087	FAC: 001-002-000011644
--------	----	----	----	--------	------------------------

3

4

5

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
9 COMPAÑÍA SMARTDESK CIA. LTDA

10

11

12

QUE OTORGAN:

13

CERÓN CAZARES PABLO ANDRÉS y
14 SARANSIG TIXICURO RUBÉN FERNANDO

15

16

A FAVOR DE:

17

JANETH MARÍA HERRERA ALMEIDA y
18 DAVID ISRAEL BAEZ HERRERA

19

20

CUANTÍA: USD \$ 335,00

21

Dí 3 COPIAS

22

EM.

23

24 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
25 República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES veintiuno (21) de
26 Octubre del dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ÁNGEL
27 TITO RUILOVA, NOTARIO PÚBLICO SEXAGESIMO
28 NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen por una

1 parte, los señores **CERÓN CAZARES PABLO ANDRÉS** y
2 **SARANSIG TIXICURO RUBÉN FERNANDO**, ambos de
3 estado civil soltero, por sus propios derechos a quien en lo
4 posterior se los denominarán los “**CEDENTES**”; y, por otra
5 parte la señora **JANETH MARÍA HERRERA ALMEIDA**, de
6 estado civil casada; y, el señor **DAVID ISRAEL BAEZ**
7 **HERRERA**, de estado civil casado, por sus propios y personales
8 derechos, a quienes en lo posterior se los denominarán los
9 “**CESIONARIOS**”.- Los comparecientes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de
11 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
12 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas
13 de ciudadanías que en fotocopias autenticadas por mí se
14 agregan a este instrumento y me solicitan que eleve escritura
15 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal
16 a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar
17 a escritura pública la siguiente minuta de Cesión de
18 Participaciones de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA, al
19 tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la
21 presente escritura por una parte los señores Cerón Cazares Pablo
22 Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando, ambos de estado
23 civil soltero, por sus propios derechos a quien en lo posterior se
24 lo denominará los “**CEDENTES**”; y, por otra parte la señora
25 Janeth María Herrera Almeida, de estado civil casada y el señor
26 David Israel Baez Herrera, de estado civil casado, a quienes en lo
27 posterior se los denominará los “**CESIONARIOS**”. Los
28 comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados



1 y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para
2 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
3 Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de mayo
4 del dos mil quince, ante la Doctora Glenda Elizabeth Zapata
5 Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito se constituyó la
6 compañía “SMARTDESK CIA. LTDA.”, legalmente inscrita en
7 el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de junio del
8 año dos mil quince; b) La compañía “SMARTDESK CIA.
9 LTDA.” posee un capital social de Quinientos dólares de los
10 Estados Unidos de América (USD \$ 500), dividido en Cien
11 participaciones sociales de cinco dólares de los Estados Unidos
12 de América (USD \$ 5.00) de valor nominal cada una; c) El señor
13 Cerón Cazares Pablo Andrés es dueño de treinta y tres (33)
14 participaciones y el señor Saransig Txicuro Rubén Fernando es
15 dueño de treinta y cuatro (34) participaciones de la compañía
16 “SMARTDESK CIA. LTDA.” **TERCERA: CESIÓN DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados
18 anteriormente los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y
19 Saransig Txicuro Rubén Fernando, manifiestan ceder libre y
20 voluntariamente la totalidad de las participaciones que poseen en
21 la compañía “SMARTDESK CIA. LTDA.”, que la realizan de la
22 siguiente manera: El señor Cerón Cazares Pablo Andrés cede al
23 señor Baez Herrera David Israel treinta y tres (33)
24 participaciones sociales equivalentes al cien por ciento de sus
25 participaciones, el señor Saransig Txicuro Rubén Fernando cede
26 al señor Baez Herrera David Israel cuatro (4) participaciones
27 sociales equivalentes al once punto setenta y seis por ciento
28 (11.76%) de sus participaciones y a la señora Herrera Almeida



1 Janeth María le sede treinta (30) participaciones sociales
 2 equivalentes al ochenta y ocho punto veinte y cuatro por ciento
 3 (88.24%) de sus participaciones. Como consecuencia de la cesión
 4 de participaciones antes mencionada, el nuevo cuadro de aporte
 5 de los socios de la compañía "SMARTDESK CIA. LTDA.",
 6 queda de la siguiente manera:-----

Nombre del Socio	Porcentaje	Participaciones
Baez Herrera David Israel	70%	70
Herrera Almeida Janeth María	30%	30
TOTAL	100%	100

12 **CUARTA: HABILITANTES.**- Se adjunta como documento
 13 habilitante el original del Acta de la Junta Universal
 14 Extraordinaria de socios de la Compañía "SMARTDESK CIA.
 15 LTDA." **QUINTA: PRECIO.**- El precio que las partes libre y
 16 voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones
 17 que efectúan a través del presente instrumento, es de ciento
 18 sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD.
 19 \$ 165) para el señor Cerón Cazares Pablo Andrés y el valor de
 20 ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD.
 21 \$ 170) para el señor Saransig Tixicuro Rubén Fernando,
 22 valor que los CEDENTES, declaran haberlo recibido en su
 23 totalidad, dejando expresamente aclarado que no tienen ningún
 24 reclamo posterior que hacer sobre este particular. **SEXTA:**
 25 **ACEPTACION.**- Los CEDENTES faculta expresamente a
 26 los CESIONARIOS para que personalmente o por intermedio
 27 de una tercera persona soliciten la inscripción de la presente
 28 cesión en el Registro Mercantil respectivo.- Usted Señor

69

**NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO**



1 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
 2 plena validez de este instrumento. Los comparecientes se
 3 ratifican en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por
 4 el Abogado Diego Antonio Villagomez, con matricula
 5 profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión
 6 trescientos noventa y dos del Colegio de Abogados de
 7 Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los
 8 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
 9 comparecientes por mí, el Notario, ellos se ratifican y firman
 10 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 11 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

SR. PABLO ANDRÉS CERÓN CAZARES

17

C.C. 17189045-7

18

19

20

SR. RUBÉN FERNANDO SARANSIG TIXICURO

21

C.C. 1717799587

22

23

24

25

26

27

SRA. JANETH MARÍA HERRERA ALMEIDA

28

C.C. 1707896369

1

2

3

4

5 **SR. DAVID ISRAEL BAEZ HERRERA**

6 C.C. 1712667169

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


MINISTERIO DEL INTERIOR
ESTADO PLURINACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
SANTO DOMINGO DE GUZMAN
QUITO
ZULIA
PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SMARTDESK CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las once horas del lunes 19 de octubre de 2015, en las oficinas de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA., ubicado en Tumbaco, las calles Gonzalo Pizarro N2-109 y Rumiñahui, se encuentran reunidos los señores Báez Herrera David Israel, Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando, en su calidad de propietarios de las participaciones de la compañía SMARTDESK CIA.LTDA. y, que constituyen todo el capital pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, sin necesidad de convocatoria previa. Toma la palabra el señor Báez Herrera David Israel en calidad de presidente, mismo que propone el siguiente orden del día:

- 1) Conocer la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía el Sr. Cerón Cazares Pablo Andrés;
- 2) Conocer la renuncia presentada por el Presidente de la compañía el Sr. Báez Herrera David Israel;
- 3) Conocer, decidir y nombrar al Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años;
- 4) Conocer, decidir y nombrar al Presidente de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años, y,
- 5) Conocer y aprobar la cesión de participaciones de los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando;

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra el Señor Báez Herrera David Israel como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Señor Saransig Txicuro Rubén Fernando. El presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del día.

Primero: El señor Cerón Cazares Pablo Andrés presenta a la Junta su renuncia de carácter irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía. La Junta agradece los servicios prestados por éste a la compañía, aprueban y ratifican en todas sus partes la gestión realizada en el desempeño de las funciones designadas en pro de la Compañía.

Segundo: El señor Báez Herrera David Israel presenta a la Junta su renuncia de carácter irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía. La Junta agradece los servicios prestados por éste a la compañía, aprueban y ratifican en todas sus partes la gestión realizada en el desempeño de las funciones designadas en pro de la Compañía.

Tercero: Los socios luego de las deliberaciones pertinentes de manera unánime resuelven elegir al señor Báez Herrera David Israel, como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. Se le asigna las facultades previstas en el artículo noveno de los estatutos de la compañía y las demás atribuciones previstas en la Ley de Compañías y se dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta proceda a redactar el nombramiento respectivo y a su inscripción en el Registro Mercantil.

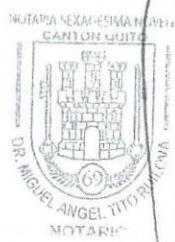
Cuarto: Los socios luego de las deliberaciones pertinentes de manera unánime resuelven elegir a la señora Herrera Almeida Janeth María, como Presidenta de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. Se le asigna las facultades previstas en el artículo noveno de los estatutos de la compañía y las demás atribuciones previstas en la Ley de Compañías y se dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta proceda a redactar el nombramiento respectivo y a su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto: Los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando manifiestan su voluntad de ceder el total de sus treinta y tres (33) y treinta y cuatro (34) participaciones de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA. respectivamente a la Señora Herrera Almeida Janeth María y al Señor Báez Herrera David Israel.

Los señores Cerón y Saransig señalan que es su voluntad realizar esta cesión de participaciones a fin de separarse y dejar de ser socios, de manera definitiva e irrevocable, de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA., por razones de índole personal ajena totalmente a la Compañía y sus socios.

A continuación el Presidente Ad-Hoc eleva a moción de los socios tanto la cesión de participaciones realizada por los señores Cerón y Saransig, así como la separación de estos de la Compañía. La Junta General Universal Extraordinaria de socios de manera unánime acepta tanto la cesión de participaciones así como la separación de los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando de la nómina de socios de la COMPAÑÍA SMARTDESK CIA. LTDA., quedando sentado en la presente acta que tanto el cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Toma la palabra el Señor Báez Herrera David Israel quien en su calidad de Presidente de la Compañía determina que una vez revisados los asientos contables se deja constancia expresa ante la Junta General Universal de socios que los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Sransig Txicuro Rubén Fernando no mantienen obligaciones sociales pendientes para con la compañía por ende no se encuentran en mora, circunstancia que avala la separación de los señores Cerón y Saransig de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA. A continuación el señor Presidente Ad-Hoc procede a poner a consideración de la junta el nuevo cuadro de aportes de los socios de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA.:



Nombre del Socio	Participaciones
Báez Herrera David Israel	70
Herrera Almeida Janeth María	30
TOTAL	100

Cuadro que es aceptado de manera unánime por la Junta General Universal de socios.

La Junta autoriza al representante legal de la Compañía para que realice todos los actos necesarios a fin de que queden inscritas todas y cada una de las decisiones tomadas por la Junta General Universal de socios, antes los organismos pertinentes.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada se da lectura a la misma que es aprobada por el accionista para constancia de lo cual firma junto con el Presidente Ad-Hoc y el secretario Ad-Hoc.

Sr. Báez Herrera David Israel
C.C. 1717557164
Presidente Ad-Hoc

Sr. Cerón Cazares Pablo Andrés
C.C. 1718804857

Sr. Saransig Tixicuro Rubén Fernando
C.C. 1717799587
Secretario Ad-Hoc

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SMARTDESK CIA. LTDA.**, que otorgan los señores **PABLO ANDRES CERON CAZARES** y **RUBEN FERNANDO SARANSIG TIXICURO**, a favor de los señores **JANETH MARIA HERRERA ALMEIDA** y **DAVID ISRAEL BAEZ HERRERA**, debidamente sellada y firmada en Quito, el veintiuno de Octubre del año dos mil quince.-

A large, handwritten signature in black ink is written over a circular seal. The seal contains the text "NOTARIA 3 SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO" and "Dr. Miguel Angel Tito Ruilova".

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO



Factura: 001-002-000011859



20151701018001585

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001585

MATRIZ

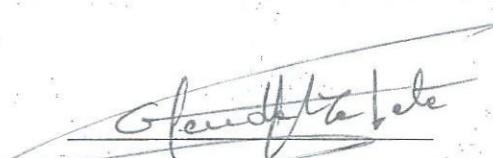
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701018P01660

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SMARTDESK CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792587298001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

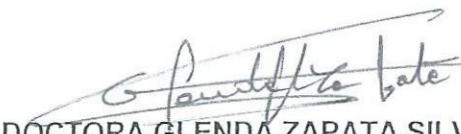
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA denominada SMARTDESK CIA. LTDA, de fecha 29 de Mayo del 2015;
la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes el señor PABLO ANDRES
CERON CAZARES y señor RUBEN FERNANDO SARANSIG TIXICURO, a favor de los
Cesionarios señora JANETH MARIA HERRERA ALMEIDA y señor DAVID ISRAEL BAEZ
HERRERA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 12 DE NOVIEMBRE DEL
2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 76509



* 4 1 4 2 4 8 8 J W G H K F O *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1102
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMARTDESK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE CINCO DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS. B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000011644



20151701069P04087

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20151701069P04087						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERON CAZARES PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718804857	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARANSIG TXICURO RUBEN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717799587	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA ALMEIDA JANETH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707896369	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BAEZ HERRERA DAVID ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717667164	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	335.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2 2015	17	01	69	P04087	FAC: 001-002-000011644
--------	----	----	----	--------	------------------------

3

4

5

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
9 COMPAÑÍA SMARTDESK CIA. LTDA

10

11

12

QUE OTORGAN:

13

CERÓN CAZARES PABLO ANDRÉS y
14 SARANSIG TIXICURO RUBÉN FERNANDO

15

16

A FAVOR DE:

17

JANETH MARÍA HERRERA ALMEIDA y
18 DAVID ISRAEL BAEZ HERRERA

19

20

CUANTÍA: USD \$ 335,00

21

Dí 3 COPIAS

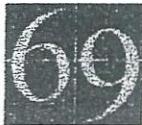
22

EM.

23

24 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
25 República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES veintiuno (21) de
26 Octubre del dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ÁNGEL
27 TITO RUILOVA, NOTARIO PÚBLICO SEXAGESIMO
28 NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen por una

1 parte, los señores **CERÓN CAZARES PABLO ANDRÉS** y
2 **SARANSIG TIXICURO RUBÉN FERNANDO**, ambos de
3 estado civil soltero, por sus propios derechos a quien en lo
4 posterior se los denominarán los “**CEDENTES**”; y, por otra
5 parte la señora **JANETH MARÍA HERRERA ALMEIDA**, de
6 estado civil casada; y, el señor **DAVID ISRAEL BAEZ**
7 **HERRERA**, de estado civil casado, por sus propios y personales
8 derechos, a quienes en lo posterior se los denominarán los
9 “**CESIONARIOS**”.- Los comparecientes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de
11 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
12 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas
13 de ciudadanías que en fotocopias autenticadas por mí se
14 agregan a este instrumento y me solicitan que eleve escritura
15 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal
16 a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar
17 a escritura pública la siguiente minuta de Cesión de
18 Participaciones de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA, al
19 tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la
21 presente escritura por una parte los señores Cerón Cazares Pablo
22 Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando, ambos de estado
23 civil soltero, por sus propios derechos a quien en lo posterior se
24 lo denominará los “**CEDENTES**”; y, por otra parte la señora
25 Janeth María Herrera Almeida, de estado civil casada y el señor
26 David Israel Baez Herrera, de estado civil casado, a quienes en lo
27 posterior se los denominará los “**CESIONARIOS**”. Los
28 comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados



1 y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para
2 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
3 Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de mayo
4 del dos mil quince, ante la Doctora Glenda Elizabeth Zapata
5 Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito se constituyó la
6 compañía “SMARTDESK CIA. LTDA.”, legalmente inscrita en
7 el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de junio del
8 año dos mil quince; b) La compañía “SMARTDESK CIA.
9 LTDA.” posee un capital social de Quinientos dólares de los
10 Estados Unidos de América (USD \$ 500), dividido en Cien
11 participaciones sociales de cinco dólares de los Estados Unidos
12 de América (USD \$ 5.00) de valor nominal cada una; c) El señor
13 Cerón Cazares Pablo Andrés es dueño de treinta y tres (33)
14 participaciones y el señor Saransig Txicuro Rubén Fernando es
15 dueño de treinta y cuatro (34) participaciones de la compañía
16 “SMARTDESK CIA. LTDA.” **TERCERA: CESIÓN DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados
18 anteriormente los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y
19 Saransig Txicuro Rubén Fernando, manifiestan ceder libre y
20 voluntariamente la totalidad de las participaciones que poseen en
21 la compañía “SMARTDESK CIA. LTDA.”, que la realizan de la
22 siguiente manera: El señor Cerón Cazares Pablo Andrés cede al
23 señor Baez Herrera David Israel treinta y tres (33)
24 participaciones sociales equivalentes al cien por ciento de sus
25 participaciones, el señor Saransig Txicuro Rubén Fernando cede
26 al señor Baez Herrera David Israel cuatro (4) participaciones
27 sociales equivalentes al once punto setenta y seis por ciento
28 (11.76%) de sus participaciones y a la señora Herrera Almeida



1 Janeth María le sede treinta (30) participaciones sociales
 2 equivalentes al ochenta y ocho punto veinte y cuatro por ciento
 3 (88.24%) de sus participaciones. Como consecuencia de la cesión
 4 de participaciones antes mencionada, el nuevo cuadro de aporte
 5 de los socios de la compañía "SMARTDESK CIA. LTDA.",
 6 queda de la siguiente manera:-----

Nombre del Socio	Porcentaje	Participaciones
Baez Herrera David Israel	70%	70
Herrera Almeida Janeth María	30%	30
TOTAL	100%	100

12 **CUARTA: HABILITANTES.**- Se adjunta como documento
 13 habilitante el original del Acta de la Junta Universal
 14 Extraordinaria de socios de la Compañía "SMARTDESK CIA.
 15 LTDA." **QUINTA: PRECIO.**- El precio que las partes libre y
 16 voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones
 17 que efectúan a través del presente instrumento, es de ciento
 18 sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD.
 19 \$ 165) para el señor Cerón Cazares Pablo Andrés y el valor de
 20 ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD.
 21 \$ 170) para el señor Saransig Tixicuro Rubén Fernando,
 22 valor que los CEDENTES, declaran haberlo recibido en su
 23 totalidad, dejando expresamente aclarado que no tienen ningún
 24 reclamo posterior que hacer sobre este particular. **SEXTA:**
 25 **ACEPTACION.**- Los CEDENTES faculta expresamente a
 26 los CESIONARIOS para que personalmente o por intermedio
 27 de una tercera persona soliciten la inscripción de la presente
 28 cesión en el Registro Mercantil respectivo.- Usted Señor

69

**NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO**



1 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
 2 plena validez de este instrumento. Los comparecientes se
 3 ratifican en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por
 4 el Abogado Diego Antonio Villagomez, con matricula
 5 profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión
 6 trescientos noventa y dos del Colegio de Abogados de
 7 Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los
 8 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
 9 comparecientes por mí, el Notario, ellos se ratifican y firman
 10 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 11 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

SR. PABLO ANDRÉS CERÓN CAZARES

17

C.C. 17189045-7

18

19

20

SR. RUBÉN FERNANDO SARANSIG TIXICURO

21

C.C. 1717799587

22

23

24

25

26

27

SRA. JANETH MARÍA HERRERA ALMEIDA

C.C. 1707896369

28

1

2

3

4

5 **SR. DAVID ISRAEL BAEZ HERRERA**

6 C.C. 1712667164

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


MINISTERIO DEL INTERIOR
ESTADO PLURINACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
SANTO DOMINGO DE GUZMAN
QUITO
ZULIA
PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SMARTDESK CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las once horas del lunes 19 de octubre de 2015, en las oficinas de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA., ubicado en Tumbaco, las calles Gonzalo Pizarro N2-109 y Rumiñahui, se encuentran reunidos los señores Báez Herrera David Israel, Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando, en su calidad de propietarios de las participaciones de la compañía SMARTDESK CIA.LTDA. y, que constituyen todo el capital pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, sin necesidad de convocatoria previa. Toma la palabra el señor Báez Herrera David Israel en calidad de presidente, mismo que propone el siguiente orden del día:

- 1) Conocer la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía el Sr. Cerón Cazares Pablo Andrés;
- 2) Conocer la renuncia presentada por el Presidente de la compañía el Sr. Báez Herrera David Israel;
- 3) Conocer, decidir y nombrar al Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años;
- 4) Conocer, decidir y nombrar al Presidente de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años, y,
- 5) Conocer y aprobar la cesión de participaciones de los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando;

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra el Señor Báez Herrera David Israel como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Señor Saransig Txicuro Rubén Fernando. El presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del día.

Primero: El señor Cerón Cazares Pablo Andrés presenta a la Junta su renuncia de carácter irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía. La Junta agradece los servicios prestados por éste a la compañía, aprueban y ratifican en todas sus partes la gestión realizada en el desempeño de las funciones designadas en pro de la Compañía.

Segundo: El señor Báez Herrera David Israel presenta a la Junta su renuncia de carácter irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía. La Junta agradece los servicios prestados por éste a la compañía, aprueban y ratifican en todas sus partes la gestión realizada en el desempeño de las funciones designadas en pro de la Compañía.

Tercero: Los socios luego de las deliberaciones pertinentes de manera unánime resuelven elegir al señor Báez Herrera David Israel, como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. Se le asigna las facultades previstas en el artículo noveno de los estatutos de la compañía y las demás atribuciones previstas en la Ley de Compañías y se dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta proceda a redactar el nombramiento respectivo y a su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto: Los socios luego de las deliberaciones pertinentes de manera unánime resuelven elegir a la señora Herrera Almeida Janeth María, como Presidenta de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. Se le asigna las facultades previstas en el artículo noveno de los estatutos de la compañía y las demás atribuciones previstas en la Ley de Compañías y se dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta proceda a redactar el nombramiento respectivo y a su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto: Los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando manifiestan su voluntad de ceder el total de sus treinta y tres (33) y treinta y cuatro (34) participaciones de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA. respectivamente a la Señora Herrera Almeida Janeth María y al Señor Báez Herrera David Israel.

Los señores Cerón y Saransig señalan que es su voluntad realizar esta cesión de participaciones a fin de separarse y dejar de ser socios, de manera definitiva e irrevocable, de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA., por razones de índole personal ajena totalmente a la Compañía y sus socios.

A continuación el Presidente Ad-Hoc eleva a moción de los socios tanto la cesión de participaciones realizada por los señores Cerón y Saransig, así como la separación de estos de la Compañía. La Junta General Universal Extraordinaria de socios de manera unánime acepta tanto la cesión de participaciones así como la separación de los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando de la nómina de socios de la COMPAÑÍA SMARTDESK CIA. LTDA., quedando sentado en la presente acta que tanto el cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Toma la palabra el Señor Báez Herrera David Israel quien en su calidad de Presidente de la Compañía determina que una vez revisados los asientos contables se deja constancia expresa ante la Junta General Universal de socios que los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Sransig Txicuro Rubén Fernando no mantienen obligaciones sociales pendientes para con la compañía por ende no se encuentran en mora, circunstancia que avala la separación de los señores Cerón y Saransig de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA. A continuación el señor Presidente Ad-Hoc procede a poner a consideración de la junta el nuevo cuadro de aportes de los socios de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA.:



Nombre del Socio	Participaciones
Báez Herrera David Israel	70
Herrera Almeida Janeth María	30
TOTAL	100

Cuadro que es aceptado de manera unánime por la Junta General Universal de socios.

La Junta autoriza al representante legal de la Compañía para que realice todos los actos necesarios a fin de que queden inscritas todas y cada una de las decisiones tomadas por la Junta General Universal de socios, antes los organismos pertinentes.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada se da lectura a la misma que es aprobada por el accionista para constancia de lo cual firma junto con el Presidente Ad-Hoc y el secretario Ad-Hoc.

Sr. Báez Herrera David Israel
C.C. 1717557164
Presidente Ad-Hoc

Sr. Cerón Cazares Pablo Andrés
C.C. 1718804857

Sr. Saransig Tixicuro Rubén Fernando
C.C. 1717799587
Secretario Ad-Hoc

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SMARTDESK CIA. LTDA.**, que otorgan los señores **PABLO ANDRES CERON CAZARES** y **RUBEN FERNANDO SARANSIG TIXICURO**, a favor de los señores **JANETH MARIA HERRERA ALMEIDA** y **DAVID ISRAEL BAEZ HERRERA**, debidamente sellada y firmada en Quito, el veintiuno de Octubre del año dos mil quince.-



A large, handwritten signature in black ink is written over a circular embossed seal. The seal contains the text "NOTARIA 3 SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO" around a central emblem. Below the seal, the name "DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA" is printed in capital letters.

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO



Factura: 001-002-000011859



20151701018001585

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001585

MATRIZ

FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701018P01660

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SMARTDESK CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792587298001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada SMARTDESK CIA. LTDA, de fecha 29 de Mayo del 2015; la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes el señor PABLO ANDRES CERON CAZARES y señor RUBEN FERNANDO SARANSIG TIXICURO, a favor de los Cesionarios señora JANETH MARIA HERRERA ALMEIDA y señor DAVID ISRAEL BAEZ HERRERA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 76509



* 4 1 4 2 4 8 8 J W G H K F O *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1102
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMARTDESK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE CINCO DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS. B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000011644



20151701069P04087

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20151701069P04087						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERON CAZARES PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718804857	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARANSIG TXICURO RUBEN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717799587	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA ALMEIDA JANETH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707896369	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BAEZ HERRERA DAVID ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717667164	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	335.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2 2015	17	01	69	P04087	FAC: 001-002-000011644
--------	----	----	----	--------	------------------------

3

4

5

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
9 COMPAÑÍA SMARTDESK CIA. LTDA

10

11

12

QUE OTORGAN:

13

CERÓN CAZARES PABLO ANDRÉS y
14 SARANSIG TIXICURO RUBÉN FERNANDO

15

16

A FAVOR DE:

17

JANETH MARÍA HERRERA ALMEIDA y
18 DAVID ISRAEL BAEZ HERRERA

19

20

CUANTÍA: USD \$ 335,00

21

Dí 3 COPIAS

22

EM.

23

24 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
25 República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES veintiuno (21) de
26 Octubre del dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ÁNGEL
27 TITO RUILOVA, NOTARIO PÚBLICO SEXAGESIMO
28 NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen por una

1 parte, los señores **CERÓN CAZARES PABLO ANDRÉS** y
2 **SARANSIG TIXICURO RUBÉN FERNANDO**, ambos de
3 estado civil soltero, por sus propios derechos a quien en lo
4 posterior se los denominarán los “**CEDENTES**”; y, por otra
5 parte la señora **JANETH MARÍA HERRERA ALMEIDA**, de
6 estado civil casada; y, el señor **DAVID ISRAEL BAEZ**
7 **HERRERA**, de estado civil casado, por sus propios y personales
8 derechos, a quienes en lo posterior se los denominarán los
9 “**CESIONARIOS**”.- Los comparecientes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de
11 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
12 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas
13 de ciudadanías que en fotocopias autenticadas por mí se
14 agregan a este instrumento y me solicitan que eleve escritura
15 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal
16 a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar
17 a escritura pública la siguiente minuta de Cesión de
18 Participaciones de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA, al
19 tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la
21 presente escritura por una parte los señores Cerón Cazares Pablo
22 Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando, ambos de estado
23 civil soltero, por sus propios derechos a quien en lo posterior se
24 lo denominará los “**CEDENTES**”; y, por otra parte la señora
25 Janeth María Herrera Almeida, de estado civil casada y el señor
26 David Israel Baez Herrera, de estado civil casado, a quienes en lo
27 posterior se los denominará los “**CESIONARIOS**”. Los
28 comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados



1 y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para
2 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
3 Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de mayo
4 del dos mil quince, ante la Doctora Glenda Elizabeth Zapata
5 Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito se constituyó la
6 compañía “SMARTDESK CIA. LTDA.”, legalmente inscrita en
7 el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de junio del
8 año dos mil quince; b) La compañía “SMARTDESK CIA.
9 LTDA.” posee un capital social de Quinientos dólares de los
10 Estados Unidos de América (USD \$ 500), dividido en Cien
11 participaciones sociales de cinco dólares de los Estados Unidos
12 de América (USD \$ 5.00) de valor nominal cada una; c) El señor
13 Cerón Cazares Pablo Andrés es dueño de treinta y tres (33)
14 participaciones y el señor Saransig Txicuro Rubén Fernando es
15 dueño de treinta y cuatro (34) participaciones de la compañía
16 “SMARTDESK CIA. LTDA.” **TERCERA: CESIÓN DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados
18 anteriormente los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y
19 Saransig Txicuro Rubén Fernando, manifiestan ceder libre y
20 voluntariamente la totalidad de las participaciones que poseen en
21 la compañía “SMARTDESK CIA. LTDA.”, que la realizan de la
22 siguiente manera: El señor Cerón Cazares Pablo Andrés cede al
23 señor Baez Herrera David Israel treinta y tres (33)
24 participaciones sociales equivalentes al cien por ciento de sus
25 participaciones, el señor Saransig Txicuro Rubén Fernando cede
26 al señor Baez Herrera David Israel cuatro (4) participaciones
27 sociales equivalentes al once punto setenta y seis por ciento
28 (11.76%) de sus participaciones y a la señora Herrera Almeida



1 Janeth María le sede treinta (30) participaciones sociales
 2 equivalentes al ochenta y ocho punto veinte y cuatro por ciento
 3 (88.24%) de sus participaciones. Como consecuencia de la cesión
 4 de participaciones antes mencionada, el nuevo cuadro de aporte
 5 de los socios de la compañía "SMARTDESK CIA. LTDA.",
 6 queda de la siguiente manera:-----

Nombre del Socio	Porcentaje	Participaciones
Baez Herrera David Israel	70%	70
Herrera Almeida Janeth María	30%	30
TOTAL	100%	100

12 **CUARTA: HABILITANTES.**- Se adjunta como documento
 13 habilitante el original del Acta de la Junta Universal
 14 Extraordinaria de socios de la Compañía "SMARTDESK CIA.
 15 LTDA." **QUINTA: PRECIO.**- El precio que las partes libre y
 16 voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones
 17 que efectúan a través del presente instrumento, es de ciento
 18 sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD.
 19 \$ 165) para el señor Cerón Cazares Pablo Andrés y el valor de
 20 ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD.
 21 \$ 170) para el señor Saransig Tixicuro Rubén Fernando,
 22 valor que los CEDENTES, declaran haberlo recibido en su
 23 totalidad, dejando expresamente aclarado que no tienen ningún
 24 reclamo posterior que hacer sobre este particular. **SEXTA:**
 25 **ACEPTACION.**- Los CEDENTES faculta expresamente a
 26 los CESIONARIOS para que personalmente o por intermedio
 27 de una tercera persona soliciten la inscripción de la presente
 28 cesión en el Registro Mercantil respectivo.- Usted Señor

69

**NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO**



1 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
 2 plena validez de este instrumento. Los comparecientes se
 3 ratifican en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por
 4 el Abogado Diego Antonio Villagomez, con matricula
 5 profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión
 6 trescientos noventa y dos del Colegio de Abogados de
 7 Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los
 8 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
 9 comparecientes por mí, el Notario, ellos se ratifican y firman
 10 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 11 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

SR. PABLO ANDRÉS CERÓN CAZARES

17

C.C. 17189045-7

18

19

20

SR. RUBÉN FERNANDO SARANSIG TIXICURO

21

C.C. 1717799587

22

23

24

25

26

27

SRA. JANETH MARÍA HERRERA ALMEIDA

28

C.C. 1707896369

1

2

3

4

5 **SR. DAVID ISRAEL BAEZ HERRERA**

6 C.C. 1712667164

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


MINISTERIO DEL INTERIOR
ESTADO PLURINACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
SANTO DOMINGO DE GUZMAN
QUITO
ZULIA
PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SMARTDESK CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las once horas del lunes 19 de octubre de 2015, en las oficinas de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA., ubicado en Tumbaco, las calles Gonzalo Pizarro N2-109 y Rumiñahui, se encuentran reunidos los señores Báez Herrera David Israel, Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando, en su calidad de propietarios de las participaciones de la compañía SMARTDESK CIA.LTDA. y, que constituyen todo el capital pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, sin necesidad de convocatoria previa. Toma la palabra el señor Báez Herrera David Israel en calidad de presidente, mismo que propone el siguiente orden del día:

- 1) Conocer la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía el Sr. Cerón Cazares Pablo Andrés;
- 2) Conocer la renuncia presentada por el Presidente de la compañía el Sr. Báez Herrera David Israel;
- 3) Conocer, decidir y nombrar al Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años;
- 4) Conocer, decidir y nombrar al Presidente de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años, y,
- 5) Conocer y aprobar la cesión de participaciones de los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando;

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra el Señor Báez Herrera David Israel como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Señor Saransig Txicuro Rubén Fernando. El presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del día.

Primero: El señor Cerón Cazares Pablo Andrés presenta a la Junta su renuncia de carácter irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía. La Junta agradece los servicios prestados por éste a la compañía, aprueban y ratifican en todas sus partes la gestión realizada en el desempeño de las funciones designadas en pro de la Compañía.

Segundo: El señor Báez Herrera David Israel presenta a la Junta su renuncia de carácter irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía. La Junta agradece los servicios prestados por éste a la compañía, aprueban y ratifican en todas sus partes la gestión realizada en el desempeño de las funciones designadas en pro de la Compañía.

Tercero: Los socios luego de las deliberaciones pertinentes de manera unánime resuelven elegir al señor Báez Herrera David Israel, como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. Se le asigna las facultades previstas en el artículo noveno de los estatutos de la compañía y las demás atribuciones previstas en la Ley de Compañías y se dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta proceda a redactar el nombramiento respectivo y a su inscripción en el Registro Mercantil.

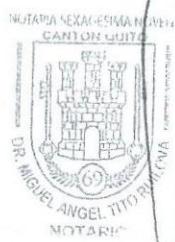
Cuarto: Los socios luego de las deliberaciones pertinentes de manera unánime resuelven elegir a la señora Herrera Almeida Janeth María, como Presidenta de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. Se le asigna las facultades previstas en el artículo noveno de los estatutos de la compañía y las demás atribuciones previstas en la Ley de Compañías y se dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta proceda a redactar el nombramiento respectivo y a su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto: Los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando manifiestan su voluntad de ceder el total de sus treinta y tres (33) y treinta y cuatro (34) participaciones de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA. respectivamente a la Señora Herrera Almeida Janeth María y al Señor Báez Herrera David Israel.

Los señores Cerón y Saransig señalan que es su voluntad realizar esta cesión de participaciones a fin de separarse y dejar de ser socios, de manera definitiva e irrevocable, de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA., por razones de índole personal ajena totalmente a la Compañía y sus socios.

A continuación el Presidente Ad-Hoc eleva a moción de los socios tanto la cesión de participaciones realizada por los señores Cerón y Saransig, así como la separación de estos de la Compañía. La Junta General Universal Extraordinaria de socios de manera unánime acepta tanto la cesión de participaciones así como la separación de los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Saransig Txicuro Rubén Fernando de la nómina de socios de la COMPAÑÍA SMARTDESK CIA. LTDA., quedando sentado en la presente acta que tanto el cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Toma la palabra el Señor Báez Herrera David Israel quien en su calidad de Presidente de la Compañía determina que una vez revisados los asientos contables se deja constancia expresa ante la Junta General Universal de socios que los señores Cerón Cazares Pablo Andrés y Sransig Txicuro Rubén Fernando no mantienen obligaciones sociales pendientes para con la compañía por ende no se encuentran en mora, circunstancia que avala la separación de los señores Cerón y Saransig de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA. A continuación el señor Presidente Ad-Hoc procede a poner a consideración de la junta el nuevo cuadro de aportes de los socios de la compañía SMARTDESK CIA. LTDA.:



Nombre del Socio	Participaciones
Báez Herrera David Israel	70
Herrera Almeida Janeth María	30
TOTAL	100

Cuadro que es aceptado de manera unánime por la Junta General Universal de socios.

La Junta autoriza al representante legal de la Compañía para que realice todos los actos necesarios a fin de que queden inscritas todas y cada una de las decisiones tomadas por la Junta General Universal de socios, antes los organismos pertinentes.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada se da lectura a la misma que es aprobada por el accionista para constancia de lo cual firma junto con el Presidente Ad-Hoc y el secretario Ad-Hoc.

Sr. Báez Herrera David Israel
C.C. 1717557164
Presidente Ad-Hoc

Sr. Cerón Cazares Pablo Andrés
C.C. 1718804857

Sr. Saransig Tixicuro Rubén Fernando
C.C. 1717799587
Secretario Ad-Hoc

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SMARTDESK CIA. LTDA.**, que otorgan los señores **PABLO ANDRES CERON CAZARES** y **RUBEN FERNANDO SARANSIG TIXICURO**, a favor de los señores **JANETH MARIA HERRERA ALMEIDA** y **DAVID ISRAEL BAEZ HERRERA**, debidamente sellada y firmada en Quito, el veintiuno de Octubre del año dos mil quince.-

A large, handwritten signature in black ink is written over a circular seal. The seal contains the text "NOTARIA 3 SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO" and "Dr. Miguel Angel Tito Ruilova".

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO



Factura: 001-002-000011859



20151701018001585

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001585

MATRIZ

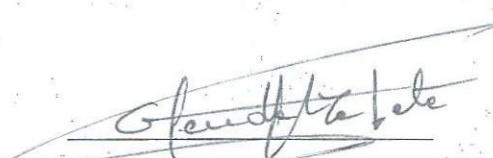
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701018P01660

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SMARTDESK CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792587298001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

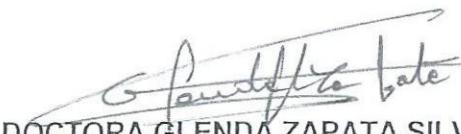
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA denominada SMARTDESK CIA. LTDA, de fecha 29 de Mayo del 2015;
la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes el señor PABLO ANDRES
CERON CAZARES y señor RUBEN FERNANDO SARANSIG TIXICURO, a favor de los
Cesionarios señora JANETH MARIA HERRERA ALMEIDA y señor DAVID ISRAEL BAEZ
HERRERA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 12 DE NOVIEMBRE DEL
2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 76509



* 4 1 4 2 4 8 8 J W G H K F O *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1102
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMARTDESK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE CINCO DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS. B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL